



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0230-2024-MDSL/AL

San Luis, 13 de setiembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTOS:

El Informe N° 000189-2024-MDSL-GPES/SGECD de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes; el Informe N° 000858-2024-MDSL-GAF/SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 000314-2024-MDSL-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas, y, el Memorando N° 001128-2024-MDSL-GM de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, en el literal a) del artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, se establece que, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a determinadas acciones administrativas de desplazamiento de personal, entre ellas, la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en el Informe Técnico N° 000315-2023-SERVIR-GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2020, se absuelve una consulta, sobre la designación temporal del puesto y de funciones en el régimen del contrato administrativo de servicios, señalándose lo siguiente:

2.9 En tal sentido, en la designación temporal del puesto de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto.

2.10 Mientras que, en la designación temporal de funciones es posible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad, toda vez que debe cumplir el perfil o requisitos del puesto CAS primigenio, ello en aplicación de las normas de acceso a la administración pública."

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2024-MDSL/AL de fecha 08 de abril de 2024, se designó temporalmente por suplencia en el cargo de Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes a la señora HELLEN JULIA MIRANDA SANTILLAN en adición a sus funciones como Gerente de Promoción Económico y Social de la Municipalidad Distrital de San Luis, con eficacia anticipada al 02 de abril de 2024;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0371-2023-MDSL/A de fecha 07 de noviembre de 2023, se designó a partir del día 08 de noviembre de 2023, al señor ROBERTO HERNANDO TORRES HUERTA en el cargo de Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Luis;



Que, mediante Informe N° 000189-2024-MDSL-GPES/SGECD la señora HELLEN JULIA MIRANDA SANTILLAN, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes (e), solicita dejar sin efecto la encargatura de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, por las razones que expone;

Que, mediante Informe N° 000314-2024-MDSL-GAF de fecha 10 de setiembre de 2024 la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Gerencia Municipal el Informe N° 000858-2024-MDSL-GAF/SGRH de fecha 10 de setiembre de 2024 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos, sobre la encargatura de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes al señor Roberto Hernando Torres Huerta, Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informando que el mismo cumple con el perfil correspondiente;



Que, mediante Memorando N° 001128-2024-MDSL-GM de fecha 11 de setiembre de 2024 la Gerencia Municipal remite los actuados a la Secretaría General, a fin de que se emita el acto resolutorio designando temporalmente al señor ROBERTO HERNANDO TORRES HUERTA, para que en adición a sus funciones de Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, se encargue de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal en el cargo de SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES de la señora HELLEN JULIA MIRANDA SANTILLAN, que fuera conferida mediante Resolución de Alcaldía N° 090-2024-MDSL/AL de fecha 08 de abril del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR temporalmente en el cargo de SUBGERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDES, por suplencia, al señor ROBERTO HERNANDO TORRES HUERTA, a partir del 13 de setiembre de 2024, en adición a sus funciones como Gerente de Planeamiento Estratégico y Presupuesto.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

Abog. MARIO ANGEL SALAZAR PAZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN LUIS

Ricardo Robert Pérez Castro
ALCALDE